

## MOCIÓN CONJUNTA CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas con el fin de visibilizar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto acerca de las diversas formas de violencia que atraviesan cotidianamente la vida de las mujeres, e invitar a las organizaciones internacionales y no gubernamentales a sumarse a las reivindicaciones del movimiento feminista.

Han sido muchos los avances legislativos en la materia, desde que España aprobara su primera ley sobre la materia: la *Ley Orgánica, 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, a la que le siguió, en nuestra comunidad, la *13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*. Posteriormente, en 2011, España, junto a otros países de la Unión Europea, ratificó el Convenio de Estambul, que instaba a los países que se acogían al Convenio, a incorporarlo en sus respectivas normativas.

En 2019, en España, siguiendo las indicaciones del Convenio y tal como se recogió en el Pacto de Estado aprobado en el Congreso, en 2017, se empezó a reconocer como violencia de género todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, superando el marco de la pareja y expareja.

Un paso más para abordar una de las formas específicas de la violencia machista, la violencia sexual, ha sido la aprobación, en 2022, de la *Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual*, que ha abordado integralmente la violencia sexual, desde la prevención hasta la atención y la protección (a través de centros de 24 horas). Asimismo, ha puesto en el centro del debate el consentimiento, tal como establece el Convenio de Estambul, y ha promovido la formación con enfoque de género de los actores implicados en el abordaje integral de la violencia, como puedan ser la policía, personal sanitario, de justicia y forenses, con el objeto de acabar con estereotipos y prejuicios de género cuando las mujeres decidan denunciar.

A pesar de estos avances legislativos, este 2023 que termina, arroja los peores datos en los últimos 3 años: 51 mujeres asesinadas, de las cuales, 17 fueron asesinadas en Andalucía, y 1 en la provincia de Sevilla. 51 niños y niñas han quedado huérfanos, y las previsiones del gobierno indican que es probable que este año se rompa la tendencia descendente de asesinatos machistas que se había iniciado en 2019. No solo ha habido más asesinatos, también, se ha denunciado menos, solo el 19% de las asesinadas, denunció.

Estos 51 asesinatos son una punta de iceberg muy afilada y dolorosa. Son la más alarmante y brutal expresión de violencia hacia las mujeres. Afortunadamente, cada vez hay mayor compromiso social y consenso sobre la necesidad de acabar con esta lacra, sin embargo, bajo esta punta afilada, se encuentra toda la base sumergida del iceberg, que es mucho más grande. Además, y a pesar de no incluir formas de violencia tan extremas como los asesinatos, es



también muy preocupante, sobre todo porque incluye violencias cotidianas pero invisibles todavía a los ojos de la mayoría social. Dicho de otro modo: en esta base se encuentran un conjunto de prácticas, conductas y normas sociales machistas, que han sido poco problematizadas aún, por tanto, cuentan todavía con tolerancia y aceptación dentro de la sociedad, operando como caldo de cultivo para los feminicidios.

Estas violencias no aparecen tanto en los medios, pero también tienen consecuencias importantes para las mujeres y les impiden vivir vidas totalmente libres y seguras. Aquí encontramos prácticas que van desde el acoso callejero, el acoso laboral, la violencia psicológica, o las coacciones por razón de sexo, el control económico o el aislamiento social, pero también otras como la ausencia de políticas públicas eficaces para permitir la conciliación familiar y la atención de personas dependientes. También se encuentra en la base, situaciones tales como la menor representación de las mujeres en puestos de decisión y responsabilidad, la brecha salarial, los techos de cristal, los suelos pegajosos, las barreras para acceder a determinados empleos, la cosificación y utilización del cuerpo de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad, o el menor reconocimiento de sus contribuciones a la cultura, a la ciencia o a las artes, a título de ejemplo.

Ninguna de estas prácticas son asesinatos, pero también forman parte de una cultura que las infravalora y la invisibiliza todavía en muchos casos. Esto implica que las mujeres se vean obligadas, en demasiadas ocasiones, a superar grandes obstáculos para obtener el reconocimiento que merece su trabajo y su talento y, con ello, se complica su realización y el desarrollo de sus proyectos vitales.

Y nada de esto es un discurso meramente teórico ni abstracto, porque muchas de las mujeres, jóvenes y niñas de este municipio hablan en los centros educativos, en las calles o en el Centro Municipal de Información de la Mujer, de algunas de estas formas de discriminación o de violencia. También muchas de las mujeres que estamos sentadas aquí, hemos sufrido en algún momento de nuestra vida alguna o varias de estas discriminaciones.

Algunas de las formas más eficaces de atajar las violencias machistas, es reforzar nuestro compromiso político, diseñar políticas públicas orientadas hacia la prevención y hacer campañas educativas con carácter permanente para contar con una sociedad cada vez más consciente. Los expertos señalan, que este incremento que estamos viviendo en este 2023, se debe, en parte a la legitimación de discursos que niegan la existencia del machismo en nuestra sociedad, y que relativizan e ignoran no solo las demandas de las mujeres, sino también, a quienes, con su trabajo, día a día, tratan de prevenir y erradicar las violencias machistas. Lamentablemente, estos discursos inciden directamente en la desprotección de las víctimas, ya que son más reacias a denunciar, por miedo a no ser creídas y a su vez, legitiman comportamientos y actitudes, que, en algunos casos, pueden acabar en violencias extremas.

La coordinación de las políticas públicas es otra clave para erradicar la violencia de género. Es importante que cada institución sea una puerta de entrada para las víctimas. Asimismo, es fundamental la coordinación de los diferentes ámbitos que se ponen en marcha cuando se



detecta un caso de violencia como son la policía, los servicios sanitarios, los psicológicos o centros educativos.

Es necesario avanzar para hacer llegar todos los recursos contra la violencia de género a todos los lugares, pues la falta de denuncia también está relacionada con la escasez de recursos disponibles. Tenemos el deber de llegar allí donde la violencia se da, y no esperar a que sean las víctimas quienes denuncien, como única salida a la violencia de género.

España debe un referente en la lucha contra la violencia de género y no podemos retroceder en nuestros pasos, sino ser más ambiciosas y ambiciosos y reforzar nuestras estrategias para la erradicación de estas violencias.

Desde el Ayuntamiento de Mairena queremos poner en valor la obligación moral y la responsabilidad que tenemos con servidores y servidoras públicas, de combatir con las herramientas que nos da el Estado de derecho, todas las formas de violencia, contribuyendo a construir un estado, una comunidad autónoma, y especialmente un municipio, seguro para las mujeres y las niñas.

Este Ayuntamiento cumple este 2023 justo 20 años acompañando organizaciones e iniciativas de mujeres del municipio en la lucha contra la violencia de género, y, sin embargo, también es consciente de lo mucho que queda por hacer, a la luz de los datos actuales y del auge de grupos que niegan la violencia de género o que no consideran la igualdad entre hombres y mujeres como un objetivo político de primer orden. Por ello mismo, queremos dejar patente nuestro compromiso con las siguientes propuestas, que pretendemos que sean puntos de acuerdo:

- Unir y coordinar nuestros esfuerzos, conocimientos, experiencia acumulada y nuestras acciones a todas aquellas, que, en el marco de un gran Pacto andaluz contra la violencia de género, vayan encaminadas a erradicar las violencias contra las mujeres.
- Mejorar la coordinación entre las distintas delegaciones y área de trabajo del Ayuntamiento para que la igualdad sea un compromiso de toda la institución al completo.
- Reactivar la comisión local de seguimiento del procedimiento de coordinación para mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.
- Reforzar, en coordinación con las asociaciones de mujeres del municipio, todas aquellas medidas de concienciación, divulgación y sensibilización que vayan encaminadas a la prevención de la violencia de género, reforzando las campañas comunicativas y educativas transversales, aunque con especial incidencia en las campañas acciones destinadas a la comunidad escolar, para frenar el alarmante aumento de la violencia entre la juventud.
- Continuar ejecutando las medidas de aprobado plan de igualdad de empresa y acompañarlas de dotación económica anual destinada a formación, sensibilización, etc.

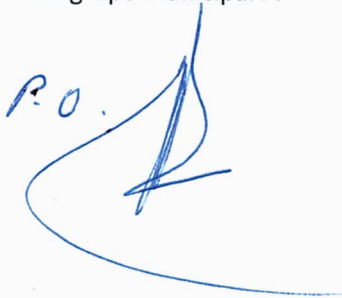


- Hacer un diagnóstico de la seguridad del municipio desde la perspectiva de género para detectar aquellos espacios que son percibidos como inseguros por las mujeres y que les produzcan miedo, para ir elaborando propuestas de mejora que contribuyan a hacer de Mairena una ciudad segura y libre de violencias en los espacios públicos.
- Consolidar la red de puntos violeta a nivel municipal para implicar a la ciudadanía y favorecer su sensibilización a la hora de detectar, prevenir o acompañar a mujeres que puedan ser agredidas en los espacios públicos de la ciudad.

Portavoz grupo municipal PSOE

P.O. 

Portavoz grupo municipal PP

P.O. 

Portavoz grupo municipal CON PODEMOS-IU



Portavoz Grupo Municipal Mairena Decide